Respuesta Ciudadana 73-9-2023-009857 No. 9-2023-009823

Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Mié 24/05/2023 17:51

Para: Juan Camilo Soto Diaz <jsotod@sena.edu.co>
CC: Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>;Anthony Alvarez Araujo <aalvarezar@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (837 KB)

R.E.(FRM) - 73-9-2023-009857-(73)-739123 + (E) JUAN CAMILO SOTO DIAZ SOLICIT.tif; 13.3 AUTORIZACION_REGIONAL CONSULTORIA OBRAS BLOQUE_A-1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2023-009823

Radicado Respuesta	73-9-2023-009857
N.I.S.	2023-02-183902

73 1040-

Ibagué,

PARA: Dr. JUAN CAMILO SOTO DIAZ– Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja SENA – Espinal

DE: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Autorización Contratacion

En atención al memorando 73-9-2023-009823 del 24 de Mayo del 2023, me permito remitirle debidamente enumerada la autorización dada por la Dirección Regional, a la solicitud de CONTRATAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL; TRAMITE DE LICENCIAMIENTO DE MODIFICACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL BLOQUE “A” DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL – TOLIMA.

En tal sentido se resalta que, es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio y ejecución del correspondiente proceso de contratación, debe desarrollarse dando cabal cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, así como en el Manual de Contratación Administrativa del SENA adoptado mediante Resolución 1470 de 2020.

Cordial saludo,

Edgar Augusto Prada
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Proyecto: Yuly Marcela Torres

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica